## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION Nº 114

Santiago,

25 JUN 1020

## VISTOS :

La facultad que me confiere el artículo 23 del Decreto Ley N° 1.097, de 1975, Ley Orgánica de esta Superintendencia, y que el Banco Empresarial de Fomento se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición,

## RESUELVO:

Desígnanse Administradores Provisionales del Banco Empresarial de Fomento a los Sres. José Luis Corvalán Bücher y Gonzalo Prieto Smythe, quienes estarán investidos de todas las facultades que la ley y los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General. Los administradores designados podrán actuar conjunta o separadamente y en forma indistinta.

Póngase esta Resolución en conocimiento de las personas designadas, del Banco Empresarial de Fomento y del Banco Central de Chile.

BORIS BLANCO MARQUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS